

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 11</b>

32.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2022/11/10

**Proceso:** FA-CD-032

**Objeto:** MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA EL INGRESO DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ]

**Presupuesto oficial:** treinta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos veinte y ocho pesos (\$39.965.528) m/cte.]]


#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

Avenida 15 calle 14 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 11</b>

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: dos

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2022/11/10

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de	Valor total de la propuesta
-----	----------	--------	---	-----------------------------

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 11</b>

			impuestos)	
1	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900.320.303-4	\$31.764.192	\$35.893.537
2	PHI CONSTRUCTORES S.A.S	900915292-6	\$30.996.510	\$38.671.245

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

*[Las ofertas recibidas no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS y PHI CONSTRUCTORES S.A.S, no presentan precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 11</b>

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	PHI CONSTRUCTORES S.A.S
1	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
3	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
5	PLACA DE CONCRETO 3000 PSI E=0.15M	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
6	PLACA DE CONCRETO 3000 PSI E=0.10M	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES ELABORADO EN SITIO	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
8	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Avenida 15 calle 14 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 11</b>

9	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI ELABORADO Y FUNDIDO EN SITIO	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO FIGURADO 60000 PSI.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS y PHI CONSTRUCTORES S.A.S cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

No.	REQUISITO	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	PHI CONSTRUCTORES S.A.S
1	EL OFERENTE deberá presentar junto con su oferta el perfil de un SISO, el cual debe contar con la Licencia vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo y curso de 50 horas.	CUMPLE con el requisito. Certifico el perfil del SISO con su licencia y curso de 50 horas vigente.	[CUMPLE con el requisito. Certifico el perfil del SISO con su licencia y curso de 50 horas vigente.
2	EL OFERENTE deberá presentar junto con su oferta el perfil de un ingeniero civil.	CUMPLE con el requisito. Certifico el perfil de un ingeniero civil con su respectiva licencia.	CUMPLE con el requisito. Certifico el perfil de un ingeniero civil con su respectiva licencia.

**Concepto:**

Avenida 15 calle 14 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 11</b>

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las ofertas presentadas por los oferentes CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS y PHI CONSTRUCTORES S.A.S cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	PHI CONSTRUCTORES S.A.S
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	NO CUMPLE con el requisito. No adjunto la documentación requerida en el formato ABSr126 Nota 8: Señor cotizante, recuerde que debe adjuntar a la Cotización los Análisis de Precios Unitarios (APU), los cuales deberán estar acordes a la DESCRIPCIÓN, en la propuesta económica NO discrimina el impuesto a las ventas IVA.	CUMPLE con el requisito. Cotización procesos de Obra ABSr126 diligenciada y con la totalidad de sus documentos técnicos requeridos
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. fotocopia de la cedula del representante legal legible.	CUMPLE con el requisito. fotocopia de la cedula del representante legal legible.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	No aplica.	No aplica.
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Certificado de antecedentes judiciales sin pendientes, verificación realizada mediante página de la Policía Nacional.	CUMPLE con el requisito. Certificado de antecedentes judiciales sin pendientes, verificación realizada mediante página de la Policía Nacional.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito. Certificados de antecedentes disciplinarios vigentes y sin ninguna sanción o inhabilidad.	CUMPLE con el requisito. Certificados de antecedentes disciplinarios vigentes y sin ninguna sanción o inhabilidad.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con	CUMPLE con el requisito. Certificados de responsabilidad fiscal	CUMPLE con el requisito. Certificados de antecedentes disciplinarios

Avenida 15 calle 14 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 7 de 11</b>

N	REQUISITO	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	PHI CONSTRUCTORES S.A.S
	fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	vigentes y sin ninguna sanción, inhabilidad o reporte.	vigentes y sin ninguna sanción o inhabilidad reporte.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Certificado de antecedentes vigente y sin ninguna medida correctiva.	CUMPLE con el requisito. Certificado de antecedentes vigente y sin ninguna medida correctiva.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito. RUT vigente y afinidad con el objeto a contratar.	CUMPLE con el requisito. RUT vigente y afinidad con el objeto a contratar.
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE con el requisito. Certificado vigente en la fecha de su verificación, afinidad con el objeto y sin ninguna restricción para contratar.	CUMPLE con el requisito. Certificado vigente en la fecha de su verificación, afinidad con el objeto y sin ninguna restricción para contratar.
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:	CUMPLE con el requisito. Paz y salvo de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad	CUMPLE con el requisito. Paz y salvo de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad

Avenida 15 calle 14 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 8 de 11**

N	REQUISITO	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	PHI CONSTRUCTORES S.A.S
	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>El representante legal.</li><li>Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</li></ol>	<p>Social en salud, pensiones, riesgos laborales parafiscales, firmado por su representante legal y revisor fiscal y adjunto el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p>Social en salud, pensiones, riesgos laborales parafiscales, firmado por su representante legal.</p>
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Certificado expedido por la ARL POSITIVA, verificado y avalado por la oficina del</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Certificado expedido por la ARL SURA, verificado y avalado por la oficina del</p>

Avenida 15 calle 14 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 11</b>

N	REQUISITO	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	PHI CONSTRUCTORES S.A.S
	<p>Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b>  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	SGSST de la Universidad de Cundinamarca.	SGSST de la Universidad de Cundinamarca.
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito. <i>Carta de presentación diligenciada y firmada.</i>	CUMPLE con el requisito. <i>Carta de presentación diligenciada y firmada.</i>
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	NO CUMPLE con el requisito. NO adjunta certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, <i>diligenciado y firmado.</i>
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito. Formato firmado por su representante legal.	CUMPLE con el requisito. Formato firmado por su representante legal.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito. Formato firmado por su representante legal.	CUMPLE con el requisito. Formato firmado por su representante legal.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4

Avenida 15 calle 14 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> <b>PAGINA: 10 de 11</b>

modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900.320.303-4		X	
2	PHI CONSTRUCTORES S.A.S	900915292-6	X		

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 11 de 11</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

*Nelson Acosta*  
**NELSON ACOSTA MURILLO**  
 Operario

Proyectó: Nelson Acosta  
 Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1- 41.2